CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA
SAE
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Hacienda y crédito público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	SAE
Nit	900.265.408-3
Nombre funcionario	MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	360
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se conectan mediante instancia de virtualización, la cual no permite realizar actividades directamente en las máquinas o hardware, de igual modo hay herramientas de control como firewall, antivirus y pcsecure que limitan las descargas de aplicaciones.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Hay un procedimiento de baja de activos y borrado seguro, pero a la fecha no se han dado bajas durante la vigencia 2021.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: mmayor@saesas.gov.co